



**ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE DESIGNA A LAS SENADORAS Y SENADORES QUE INTEGRARÁN LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXVI LEGISLATURA**

Las senadoras y los senadores integrantes de la Junta de Coordinación Política con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 82, numeral 1, inciso c) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 160, numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, y

**CONSIDERANDO**

**I.-** Que conforme a lo dispuesto en el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, durante los recesos del Congreso de la Unión habrá una Comisión Permanente compuesta por 37 miembros de los que 19 serán Diputados y 18 Senadores;

**II.-** Que el artículo 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos estipula que la Comisión Permanente es el órgano del Congreso de la Unión que, durante los recesos de éste, desempeña las funciones dictadas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

**III.-** Que las senadoras y los senadores que integrarán la Comisión Permanente serán nombrados por la Cámara Alta, designando de entre sus miembros en ejercicio, un sustituto;

**IV.-** Que con fundamento en el artículo 82, inciso c) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, es atribución de la Junta de Coordinación Política proponer al Pleno a las y los senadores que integrarán la Comisión Permanente;



**V.-** Que el artículo 160 del Reglamento del Senado de la República establece que, en la elección de las senadoras y los senadores propietarios y sustitutos que conforme a la Constitución y la Ley formen parte de la Comisión Permanente, la Junta formulará las propuestas correspondientes con base en los criterios de pluralidad y proporcionalidad en relación con los grupos parlamentarios que concurren a la integración del Pleno, y

**VI.-** Que, al momento de llevar a cabo la designación correspondiente, el Senado de la República se integra bajo la siguiente composición porcentual:

<b>Grupo Parlamentario</b>	<b>No. de integrantes</b>	<b>Porcentaje de representación</b>
<b>MORENA</b>	67	52.3%
<b>PAN</b>	21	16.4%
<b>PRI</b>	14	10.9%
<b>PVEM</b>	14	10.9%
<b>PT</b>	6	4.7%
<b>MC</b>	5	4.0%
<b>Sin grupo parlamentario</b>	1	0.8%
<b>Total</b>	128	100%

Por lo anteriormente expuesto la Junta de Coordinación Política somete a consideración del Pleno el siguiente:



## ACUERDO

**ÚNICO.** El Senado de la República designa a las siguientes senadoras y senadores, titulares y sustitutos que integrarán la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura:

<b>GRUPO PARLAMENTARIO MORENA</b>		
	<b>TITULARES</b>	<b>SUSTITUTOS</b>
1	Sen. José Gerardo Fernández Noroña	Sen. Adán Augusto López Hernández
2	Sen. Lilia Margarita Valdez Martínez	Sen. Ignacio Mier Velazco
3	Sen. Julieta Ramírez Padilla	Sen. Cuauhtémoc Ochoa Fernández
4	Sen. Imelda Castro Castro	Sen. Miguel Pavel Jarero Velázquez
5	Sen. Blanca Judith Díaz Delgado	Sen. Raúl Morón Orozco
6	Sen. Enrique Inzunza Cázarez	Sen. Sandra Luz Falcón Venegas
7	Sen. Homero Davis Castro	Sen. Simey Olvera Bautista
8	Sen. Javier Corral Jurado	Sen. Verónica Noemí Camino Farjat
9	Sen. Andrea Chávez Treviño	Sen. Olga Patricia Sosa Ruíz



<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL</b>		
	<b>TITULARES</b>	<b>SUSTITUTOS</b>
1	Sen. Lilly Téllez	Sen. Enrique Vargas del Villar
2	Sen. Mayuli Latifa Martínez Simón	Sen. Miguel Márquez Márquez
3	Sen. Ricardo Anaya Cortés	Sen. Francisco Javier Ramírez Acuña

<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</b>		
	<b>TITULARES</b>	<b>SUSTITUTOS</b>
1	Sen. Manuel Añorve Baños	Sen. Néstor Camarillo Medina
2	Sen. Carolina Viggiano Austria	Sen. Alejandro Moreno Cárdenas

<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO</b>		
	<b>TITULARES</b>	<b>SUSTITUTOS</b>
1	Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín	Sen. Karen Castrejón Trujillo
2	Sen. Waldo Fernández González	Sen. Maki Esther Ortiz Domínguez



<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO</b>		
	<b>TITULAR</b>	<b>SUSTITUTO</b>
1	Sen. Alejandro González Yáñez	Sen. Yeidckol Polevnsky Gurwitz

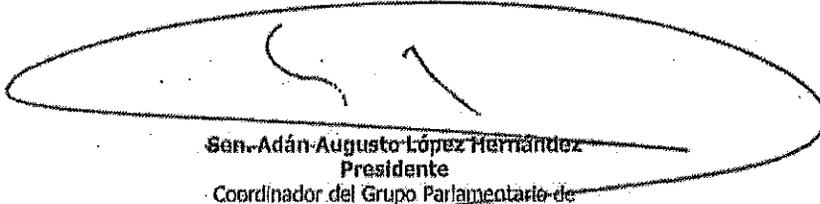
<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO</b>		
	<b>TITULAR</b>	<b>SUSTITUTO</b>
1	Sen. Alejandra Barrales Magdaleno	Sen. Francisco Daniel Barreda Pavón

Salón de Sesiones del Senado de la República, a 29 de abril de 2025.

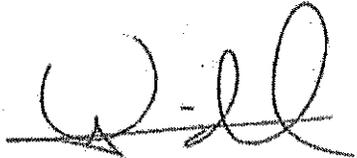


HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE DESIGNA A LAS SENADORAS Y SENADORES QUE INTEGRARÁN LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXVI LEGISLATURA

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA



Sen. Adán-Augusto López Hernández  
Presidente  
Coordinador del Grupo Parlamentario de  
Movimiento Regeneración Nacional



Sen. Ricardo Anaya Cortés  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Acción Nacional



Sen. Manuel Añorve Baños  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Revolucionario Institucional



Sen. Manuel Velasco Coello P.A.  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Verde Ecologista de México



Sen. Alberto Anaya Gutiérrez  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido del Trabajo



Sen. Clemente Castañeda Hoefflich  
Coordinador del Grupo Parlamentario de  
Movimiento Ciudadano



Sen. Sasij de León Villard  
Grupo Parlamentario de Movimiento  
Regeneración Nacional



Sen. Ignacio Mier Velasco  
Grupo Parlamentario de Movimiento  
Regeneración Nacional



Sen. Enrique Vargas del Villar  
Grupo Parlamentario del Partido Acción  
Nacional